



*Intendencia Municipal*

*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

3 de julio de 2023

**VISTO:**

La solicitud de subsidio formulada por las Sras. ROMERO FERNANDA VERÓNICA, DNI. 22.492.729 Y COPEs STELLA MARIS, DNI. 22.174.023, con destino a solventar gastos de subsistencia y para atender problemas de enfermedad,

**CONSIDERANDO:**

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Otorgase un subsidio a la Sra. ROMERO FERNANDA VERÓNICA, DNI. 22.492.729, por la suma de Pesos CATORCE MIL (\$ 14.000,00) y a la Sra. COPEs STELLA MARIS, DNI. 22.174.023 por la suma de Pesos VEINTISÉIS MIL (\$ 26.000,00), sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por los interesados,

**Artículo 2º:** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

**DECRETO N° 1.350**

Dr. José Matías Balsanello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte